



## 1.- Identificación de la Unidad de Aprendizaje

Nombre de la Unidad de Aprendizaje					
Derecho Individual del Trabajo I					
Clave de la UA	Modalidad de la UA	Tipo de UA		Valor de créditos	Área de formación
IC887	Presencial	Curso-Taller		7	Básica Particular (Obligatoria).
Hora semana		Horas teoría/semestre	Horas práctica/semestre	Total de horas:	Seriación
3.5		48	22	68	
Departamento			Academia		
Ciencias Jurídicas			Derecho Social		
Presentación					
<p>Se pretende que el alumno en el presente curso, conozca las características generales y específicas del derecho del trabajo como rama del Derecho Social. Así como diferenciar los derechos y obligaciones de los trabajadores y las condiciones de trabajo. También conocerá las características de las autoridades de trabajo y sus funciones.</p> <p>De igual forma, se tratarán los elementos generales y específicos del derecho laboral, como la definición que pretende servir de concepto de la materia.</p> <p>Se tratarán temas históricos relevantes cómo los movimientos europeos que han servido de inspiración para el nacimiento de materia estructural en México. Así como los factores que propiciaron la revolución industrial francesa e inglesa, que por su propia naturaleza entrañaron revoluciones sociales, políticas y económicas: componentes determinantes para la elaboración de la norma del derecho laboral.</p> <p>Se estudiará el artículo 123 constitucional y su evolución que ha tenido en el derecho laboral en México, importante a la hora de entender la vida de este precepto constitucional y que regula las condiciones de trabajo en nuestro país.</p>					
Tipos de saberes					
Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)		Saber ser (Actitudes y valores)		



<p>Conocerá el marco normativo y los principios que rigen el derecho laboral en su aspecto individual, lo que le generará la capacidad de entendimiento del ámbito laboral, los fenómenos y acontecimientos que puedan repercutir en el derecho individual de trabajo.</p> <p>Conocerá los distintos sujetos que participan en las relaciones laborales.</p> <p>Identificará los elementos del contrato laboral y la diversidad de éstos.</p> <p>Comprenderá las obligaciones surgidas de las relaciones de trabajo, así como los derechos y prestaciones que corresponden.</p> <p>Conocerá las causales de suspensión y rescisión.</p>	<p>Argumentación oral y escrita. Redacción lógica y coherente.</p> <p>Asesoría jurídica para llevar adecuadamente una relación obrero patronal.</p> <p>Asesoría jurídica para la elaboración de contratos individuales, liquidaciones e indemnizaciones.</p> <p>Labor de conciliación en los problemas derivados de contratación individual del trabajo.</p>	<p>Será apto para desenvolverse naturalmente en esta materia al término del semestre.</p> <p>Identificará las condiciones de trabajo a respetarse en una relación obrero patronal.</p> <p>Aprenderá a elaborar contratos individuales respetando la normativa específica.</p> <p>Calculará liquidaciones e indemnizaciones.</p> <p>Identificará las causales de rescisión, terminación y suspensión de la relación de trabajo.</p> <p>Se desenvuelve en la práctica profesional con dedicación, respeto, ética, profesionalismo y congruencia.</p> <p>Vela por los principios de justicia y equidad.</p> <p>Garantiza el respeto de los derechos humanos.</p>
<b>Competencia genérica</b>	<b>Competencia profesional</b>	
<p>Que el alumno conozca los principios, teorías y marco normativo del derecho laboral individual, a partir de las implicaciones de los aspectos social, legal y económico, para llevar a cabo una práctica adecuada desde el punto de vista garantista del derecho laboral.</p>	<p>Que el alumno en el ejercicio de su profesión sea capaz de asesorar, guiar, resolver, así como desarrollar un razonamiento lógico-jurídico en cualquier problemática que se presente en los sucesos de las relaciones de trabajo.</p>	
<b>Saberes previos de la o el estudiante</b>		
<p>El docente promueve que el estudiante exprese sus conceptos y propuestas como parte del proceso de aprendizaje, así se conocen las habilidades, las actitudes y los valores de los estudiantes para usarlos como punto de partida en el diseño de la clase. La planeación de la enseñanza es sensible a las</p>		



necesidades específicas de cada estudiante y encausando al educando a que interprete el contenido del artículo 123 Constitucional, así como los derechos y obligaciones de los Trabajadores y Patrones, así de que conozcan qué Autoridades son competentes para resolver los conflictos que se susciten de en materia laboral, para la defensa y conservación de los derechos de la clase trabajadora.

#### Perfil de egreso al que se abona

El alumno será capaz de:

- Interpretar y aplicar el derecho para la solución de conflictos en la búsqueda de la justicia, con una visión multidisciplinar.
- Comunicar de manera adecuada, los argumentos e interpretaciones que se desprenden de su análisis jurídico.
- Atender los diferentes tipos de conflictos a fin de prevenirlos y proponer soluciones privilegiando el uso de medios alternativos.
- Resolver problemas jurídicos con eficiencia, eficacia y oportunidad.

#### Perfil deseable del docente

##### Formación profesional.

Abogado especialista en derecho del trabajo.

##### Habilidades.

Como sugerencia debe impartir la asignatura un profesor con experiencia materia de Derecho del Trabajo.

## 2.- Contenidos temáticos

### Contenido

#### Módulo I

##### I. El Derecho del trabajo y sus componentes:

1. Antecedentes.
2. Concepto de trabajo.
3. Sujetos de las relaciones individuales de trabajo.
4. Trabajador ordinario.
5. Trabajador de confianza.
6. Patrón.
7. Intermediario.
8. Principios rectores del derecho de trabajo.



9. Fuentes del derecho del trabajo.
10. Dimensión de los tratados internacionales al ámbito nacional en materia de trabajo.

## **Módulo II**

### **II. El contrato de trabajo y relación de trabajo.**

1. Diferencias y características entre contrato de trabajo y la relación de trabajo.
2. Elementos del Contrato laboral.
3. Contrato a prueba.
4. Contrato de capacitación inicial.
5. Contrato por tiempo indeterminado.
6. Contrato por tiempo determinado.
7. Contrato por obra determinada.
8. Contrato por temporada.
9. Subcontratación (Outsourcing).

## **Módulo III**

### **III. Condiciones generales de trabajo.**

1. La jornada de trabajo y su duración.
2. Tiempo extraordinario.
3. Días de descanso semanal y obligatorio.
4. Prima dominical.
5. Vacaciones.
6. Prima vacacional.
7. El salario y su integración.
8. Normas protectoras de salario.
9. Participaciones de los trabajadores en las utilidades.
10. Obligaciones de los trabajadores.
11. Obligaciones patronales.

## **Módulo IV**

### **IV. Suspensión, terminación y rescisión de las relaciones individuales de trabajo.**

1. Suspensión de las relaciones de trabajo y sus efectos.
2. Terminación de las relaciones de trabajo.
3. Causales de rescisión de la relación de trabajo, sin responsabilidad para el patrón.
4. Causales de rescisión de la relación de trabajo, sin responsabilidad para el trabajador.
5. Los salarios vencidos y su cuantificación.



**Estrategias generales para impartir la unidad de aprendizaje**

Bajo la conducción del profesor el alumno realizará:

- Lectura y análisis de diversas definiciones en Libros.
- Lectura de la Ley Federal del Trabajo y la Jurisprudencia.
- Reporte de lecturas.
- Exposición de temas específicos.
- Identificación de figuras procesales.
- Evaluación de conocimientos individual sobre la Unidad de Aprendizaje.

**Módulo I**

**El Derecho del trabajo y sus componentes.**

**Competencia Específica**

Que el estudiante sea capaz de comprender la importancia del derecho del trabajo mediante la descripción de su evolución y naturaleza Jurídica distinguiendo a las autoridades y sujetos que intervienen en las relaciones del trabajo.

**Tipos de saberes**

<b>Saber (Conocimientos)</b>	<b>Saber hacer (Habilidades)</b>	<b>Saber ser (Actitudes y valores)</b>
Entender la importancia, del Derecho Laboral, su concepto, sus y los elementos que integran su definición, así como sus características, principios, normas aplicables en materia laboral y su fundamento.	Conocer los antecedentes históricos del Derecho del Trabajo, su concepto, los Sujetos de las Relaciones individuales del Trabajo, sus principios, las fuentes y la dimensión de los tratados internacionales y nacionales en materia del trabajo.	Reconocimiento de los acontecimientos históricos del Derecho Individual del Trabajo, los sujetos de las relaciones individuales de trabajo, aplicar los principios del derecho del trabajo y sus fuentes.

**Módulo II**



**El contrato de trabajo y la relación de trabajo.**

**Competencia Específica**

Comprender la diferencia que existe entre la relación de trabajo y el contrato laboral, siendo capaz de inferir en el tipo de contrato que necesita para cada actividad productiva.

**Tipos de saberes**

<b>Saber (Conocimientos)</b>	<b>Saber hacer (Habilidades)</b>	<b>Saber ser (Actitudes y valores)</b>
<p>Definir la relación individual del trabajo y sus elementos que la integran.</p> <p>Entender el contrato de trabajo como el acto que puede dar origen a la relación individual del trabajo.</p> <p>Analizar la duración de la relación individual del trabajo, así como las modalidades que se pueden pactar en la misma.</p> <p>Definir y entender el fenómeno de subcontratación.</p>	<p>Proporcionar a los estudiantes herramientas teórico para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborar contratos Individuales de trabajo.</li> <li>- Enunciar sus requisitos.</li> <li>- Los modos para contratar personal.</li> </ul>	<p>Que el alumno intervenga en las relaciones laborales como el vínculo de trabajo que se da entre las empresas, los trabajadores y sus representantes.</p> <p>Con base en los valores de la justicia puede existir un lazo entre empleados y organización, donde se pongan en práctica acciones que fomenten un ambiente respeto, certidumbre jurídica entre el patrón y los trabajadores, así como un ambiente de armonía entre éstos.</p> <p>Velar por el debido otorgamiento de las garantías otorgadas por la Constitución y la Ley Federal del Trabajo a los Trabajadores y Patrones en cualquiera que sea el acto que le dé origen a la relación de trabajo.</p>

**Módulo III**

**Condiciones generales de trabajo.**

**Competencia Específica**



Relacionar las obligaciones que surgen de una relación laboral, así como las implicaciones jurídicas de éstas.

**Tipos de saberes**

<b>Saber (Conocimientos)</b>	<b>Saber hacer (Habilidades)</b>	<b>Saber ser (Actitudes y valores)</b>
<p>Los estudiantes tendrán los conocimientos para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar en qué consisten las condiciones generales de trabajo.</li> <li>- Comprender los distintos tipos de jornadas de trabajo, las posibles causas y consecuencias de su prolongación.</li> <li>- Definir los días de descanso, tanto semanales como obligatorios y la forma de calcular su pago.</li> <li>- Comprender el concepto de vacaciones, los días que le corresponden al trabajador y su cálculo.</li> <li>- Entender el concepto de salario, sus tipos y formas de determinarlo, así como sus atributos y normas protectoras.</li> <li>- Definir el salario mínimo, tanto general como</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar las situaciones que generan la modificación de las condiciones de trabajo.</li> <li>- Requisitos para modificar las condiciones de trabajo.</li> <li>- Elaboración de Convenios.</li> <li>- Elaboración de finiquitos.</li> <li>- Calcular Indemnizaciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Que el alumno defienda con responsabilidad y honestidad las condiciones mínimas que prevalecer en las relaciones de trabajo de la actualidad, ya que los argumentos económicos, productivos o de cualquier índole no pueden justificar una disminución de las mismas.</li> <li>- Es importante hacer cumplir la norma y dar a conocer a la clase trabajadora y que ésta exija a los patrones su debido cumplimiento y que éstos la conozcan y respete, ya que sólo así las relaciones laborales tenderán al equilibrio como fin último del Derecho Laboral.</li> </ul>



<p>profesional, su monto y forma de determinación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborar contratos en los cuales exista una modificación de las condiciones de trabajo.</li> <li>- Comprender otras condiciones de trabajo como el aguinaldo, la prima de antigüedad y la forma de calcularlas.</li> </ul>		
<b>Módulo IV</b>		
<b>Suspensión, terminación y rescisión de las relaciones individuales de trabajo.</b>		
<b>Competencia Específica</b>		
<p>Conocer las generalidades y efectos originados por las figuras de suspensión, rescisión, separación y terminación de una relación laboral.</p> <p>Desarrollar la capacidad de predecir las consecuencias legales que generan los diversos eventos en los que se ve inmersa una relación de trabajo.</p>		
<b>Tipos de saberes</b>		
<b>Saber (Conocimientos)</b>	<b>Saber hacer (Habilidades)</b>	<b>Saber ser (Actitudes y valores)</b>
<p>-Conocer las causas de terminación o suspensión de la relación laboral, con</p>	<p>-Identificar las Causas y Efectos de Suspensión contenidos en la Ley</p>	<p>- Aplicar las normas relativas a la Suspensión, terminación y rescisión de las relaciones individuales de trabajo.</p>





<p>motivo de la prestación del servicio donde el trabajador o el patrón están sujetos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Que conozca que el trabajador tiene el derecho de separarse de su centro de trabajo, sin que esto constituya la terminación de la relación laboral; así el trabajador puede incurrir en una de las causales de despido justificado y del mismo modo el patrón puede estar frente al despido injustificado lo que les da a ambos la posibilidad de demostrarlo con apego a la ley.</li> </ul>	<p>Federal del Trabajo (Art. 42 LFT), en el Momento de la Suspensión Laboral y en el Momento en el que el Trabajador debe Regresar a su Trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar las causas de Rescisión imputables al Trabajador, Acción por despido injustificado, Causas imputables al Patrón.</li> <li>- Identificar las causas de Terminación y sus Consecuencias.</li> </ul>	
--	---	--

#### Bibliografía básica

De la Cueva, Mario. Nuevo derecho del Trabajo Editorial Porrúa. 2015.  
De Buen Lozano, Nestor. Derecho del Trabajo. Editorial Porrúa. 2014.  
Méndez Cruz, José Ricardo. Derecho Laboral. Un enfoque práctico. Editorial Mc Graw Hill. 2014.  
Dávalos, José. Derecho Individual del Trabajo. Editorial Porrúa. 2011.

#### Bibliografía complementaria

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley Federal del Trabajo.

### 3.-Evaluación

#### Criterios de Evaluación (% por criterio)

Evaluación de lecturas previas realizadas a los estudiantes, mediante preguntas exploratorias sobre los temas que se abordarán en cada sesión. **20% (VEINTE POR CIENTO).**



Actividades integradoras correspondientes a los 4 módulos, las cuales deberán abarcar los aspectos teóricos, heurísticos y axiológicos del área jurídica. **30% (TREINTA POR CIENTO)**.

Exámenes teóricos-prácticos: 2 parciales; con un valor de **25 % (VEINTICINCO POR CIENTO)** cada uno.

#### 4.-Acreditación

De acuerdo al **REGLAMENTO GENERAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA** que señala:

**Artículo 5.** El resultado final de las evaluaciones será expresado conforme a la escala de calificaciones centesimal de 0 a 100, en números enteros, considerando como mínima aprobatoria la calificación de 60. Las materias que no son sujetas a medición cuantitativa, se certificarán como acreditadas (A) o no acreditadas (NA).

**Artículo 20.** Para que el alumno tenga derecho al registro del resultado final de la evaluación en el periodo ordinario, establecido en el calendario escolar aprobado por el H. Consejo General Universitario, se requiere: I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente, y II. Tener un mínimo de asistencia del 80% a clases y actividades registradas durante el curso.

**Artículo 25.** La evaluación en periodo extraordinario se calificará atendiendo a los siguientes criterios: I. La calificación obtenida en periodo extraordinario, tendrá una ponderación del 80% para la calificación final; II. La calificación obtenida por el alumno durante el periodo ordinario, tendrá una ponderación del 40% para la calificación en periodo extraordinario, y III. La calificación final para la evaluación en periodo extraordinario será la que resulte de la suma de los puntos obtenidos en las fracciones anteriores.

**Artículo 27.** Para que el alumno tenga derecho al registro de la calificación en el periodo extraordinario, se requiere: I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente. II. Haber pagado el arancel y presentar el comprobante correspondiente. III. Tener un mínimo de asistencia del 65% a clases y actividades registradas durante el curso.

**Artículo 33.** El alumno que por cualquier circunstancia no logre una calificación aprobatoria en el periodo extraordinario, deberá repetir la materia en el ciclo escolar inmediato siguiente en que se ofrezca, teniendo la oportunidad de acreditarla durante el proceso de evaluación ordinario o en el periodo extraordinario, excepto para alumnos de posgrado. En caso de que el alumno no logre acreditar la materia en los términos de este artículo, será dado de baja

#### 5.- Participantes en la actualización



René Manzo Olvera	
	Jorge Tapia Torres (retomado del otro plan)
<b>6.- Fecha de actualización</b>	
25 de abril del año 2022.	